

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE ALCOHOLES LIMITADA

D E C R E T O: N° 4857,

COIHUECO, 27 ABO. 2012

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

Ley N° 19.925 de fecha 19 de Enero del 2004, Nueva Ley de Alcoholes

CONSIDERANDO:

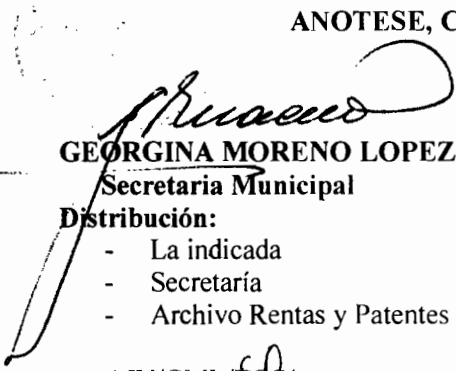
- 1.- Solicitud presentada por interesado y documentación soportante
- 2.- Certificado N° 4.938 del 06-06-2012, del Concejo Municipal que aprueba cambio de domicilio de patente de Alcoholes Limitada de Giro Minimercado con venta de alcoholes.
- 3.- Ord N° 200 del 21-06-2012 de la Dirección de Obras Municipales
- 4.- Resolución exenta N° 5881 del 23/08/2012 del Servicio Salud Ñuble

D E C R E T O:

1.- Autorízase el cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Limitada Rol N° 400163 de "MINIMERCADO CON VENTA DE ALCOHOLES", a nombre de **DOÑA JACQUELINE DEL CARMEN YAÑEZ ORTEGA**, Rut N° 12.375.526-k, ubicada en el Sector de La Escalera, y para ser ubicada en el sector de Tres esquinas de Cato.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización de Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/GML/ES/ema


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco